

Pronunciamiento Público de la Campaña Internacional sobre Mujeres Defensoras de Derechos Humanos

La Campaña Internacional sobre Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, y diversas mujeres defensoras de derechos humanos procedentes de Asia, África, Europa, América Latina y el Medio Oriente, nos hemos reunido en Bogotá del 4 al 6 de Junio de 2008 con el propósito de intercambiar experiencias y revisar los mecanismos de protección para el trabajo que desarrollamos.

El trabajo de las mujeres defensoras de los derechos humanos en Colombia y en todo el mundo, representa la posibilidad de convertir en realidades los derechos de las mujeres y sus comunidades. Como consecuencia de este trabajo, las defensoras han sido señaladas, amenazadas y en muchos casos son víctimas de desplazamiento, violencia sexual torturas, asesinatos y desapariciones forzadas. Todas enfrentamos riesgos relacionados con el hecho de ser mujeres en sociedades donde nuestro trabajo desafía las normas y valores aceptados.

Durante nuestra estadía en Colombia hemos aprendido que la Constitución colombiana establece que la defensa de los derechos humanos es un derecho y un deber de cada ciudadano y ciudadana. Este derecho está reconocido en la Declaración sobre Defensores de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en las Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de Derechos Humanos, así como en las recomendaciones hechas al Estado colombiano por parte de la relatora especial de violencia contra las mujeres de Naciones Unidas y de la relatora especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como miembros de la comunidad internacional los Estados están obligados a proteger y garantizar este trabajo. Por esta razón instamos con urgencia al Estado colombiano a que proteja las vidas y los trabajos desarrollados por las mujeres colombianas que defienden los derechos humanos. En particular, es importante que se tomen medidas para la protección de las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas que enfrentan condiciones de extrema vulnerabilidad. Dicha protección implica que el Gobierno colombiano se abstenga de hacer señalamientos en contra de las defensoras porque las pone en grave riesgo, y que respete y ofrezca garantías para este valioso trabajo que dignifica a las mujeres y sus comunidades y, por extensión, al país entero.

Campaña Internacional sobre Mujeres Defensoras de Derechos Humanos

Bogotá, 6 de Junio de 2008